



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte 73337

LA PLATA, 8 de septiembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 13,
celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

-12300

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Miriam Patricia Viana Da Silva, D.N.I. 30.464.250, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), en concepto de resarcimiento del daño sufrido en el vehículo de su propiedad marca Fiat, dominio AC509EE, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1191668/22, que sustentan el presente.

ARTICULO 2º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Banduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de septiembre de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de septiembre de 2022.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL TRESCIENTOS (12.300).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF